

RESOLUCIÓN N° 0833

SANTA ROSA, 29 de septiembre de 2022

VISTO las Resoluciones N° 350 y 366-CS-22 y por la cual se aprueba el llamado a concurso de cargos en los Departamentos de Letras, Historia, Educación Primaria y Ciencias de la Educación, en el marco del Artículo 73°, 3° párrafo del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes (CCTD) de las Instituciones Universitarias Nacionales; y

CONSIDERANDO:

Que el *"Reglamento de Concursos de Profesores y Docentes Auxiliares Regulares"* aprobado por Resolución 015-CS-12 y sus modificatorias, en el Artículo 2º establece: *"Una vez aprobado el llamado a concurso por el Consejo Superior, el/la Decano/a, mediante acto resolutivo inicia, en el menor plazo posible, la difusión del llamado a concurso y el período de inscripción. (...)"*.

Que el Artículo 3º dispone : *"La difusión del llamado a concurso no debe ser inferior a diez (10) días antes del inicio del período de inscripción. La difusión deberá hacerse a través de los siguientes medios, dentro de los primeros cinco (5) días del plazo de difusión:*

a) Carteles en las Unidades Académicas de la Universidad. Asimismo se envían, con solicitud de exhibición, a otras universidades e instituciones científicas y culturales del país.

b) Medios informativos oficiales de la Universidad, incluyendo publicaciones electrónicas académicas y Prensa de la Universidad.

c) Un aviso durante un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación.

d) Un aviso durante un (1) día en dos diarios de circulación provincial, en soporte papel. En dicho aviso constará solo el anuncio del llamado a concurso, el identificador uniforme de recursos (en inglés, URI) de la publicación del anuncio completo del concurso en el sitio web de la Universidad o de la Facultad que realiza el llamado.

En los casos mencionados en los incisos a, b y c, se consignará: lugar, día y hora del comienzo y de la finalización del período de inscripción, el cargo a concursar (categoría específica o máxima y dedicación), la asignatura o grupo de asignaturas o área de la/las carrera/s a que se destina el cargo.

e) En el expediente donde se tramita el concurso deberá adjuntarse documentación probatoria de la difusión en al menos dos (2) Universidades del país y fotocopia del aviso en el Boletín Oficial y en el diario de circulación provincial."

Que el Artículo 4º establece: *"El período de inscripción no puede ser inferior a quince (15) días"*.

Que por Resolución N° 241-20 el Consejo Superior habilita la realización de Concursos Docentes en el ámbito de la UNLPam, los que se podrán llevar a cabo de manera presencial, o virtual o combinada, mientras se mantengan las medidas restrictivas de circulación en el marco

RESOLUCIÓN N° 0833

del Distanciamiento Social Preventivo Obligatorio dispuesto por los Poderes Ejecutivos Nacional y Provincial.

Que el Artículo 1° del Anexo Pautas *Complementarias al Reglamento de Concursos de Profesores y Docentes Auxiliares Regulares* establece: *"La difusión del llamado a concurso... deberá incluir el link de enlace de la plataforma o dirección electrónica en que deberán inscribirse los/as aspirantes"*

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. - Establecer para los concursos de cargos en los Departamentos de Letras, Historia, Educación Primaria y Ciencias de la Educación aprobados por Resoluciones N° 350 y 366-CS-22, el cronograma que como Anexo I forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el texto para la difusión del concurso mencionado en el Artículo 1º que, como Anexo II forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- Encomendar a la Secretaría Administrativa que publique el texto para la difusión de los Concursos durante un (1) día en dos (2) diarios de circulación provincial (todos en soporte papel) y un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese fehacientemente a la Secretaría Académica, a la Secretaría Económico Administrativa, a los Departamentos de ambas sedes de la Facultad de Ciencias Humanas y a la Secretaría de Prensa y Difusión de la Universidad Nacional de La Pampa. Cumplido, archívese.-

Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas
UNLPam

Secretario Económico Administrativo
Facultad de Ciencias Humanas
UNLPam

Decana
Facultad de Ciencias Humanas
UNLPam

ANEXO I

**CONCURSO DE CARGOS DE PROFESORES REGULARES
DIFUSIÓN Y PERÍODO DE INSCRIPCIÓN**

Período de Difusión: 03 al 18 de octubre de 2022

Período de Publicación: 03 al 11 de octubre de 2022

Período de Inscripción: 19 de octubre al 10 de noviembre de 2022

ANEXO II

**TEXTO PARA LA DIFUSIÓN DEL
CONCURSO DE CARGO DE PROFESORES REGULARES
(Resoluciones N° 350 y 366-CS-22)**

Facultad de Ciencias Humanas –UNLPam–.

Departamento de Letras

Actividad curricular	Categoría	Dedicación
Literatura Española I	(1) PROFESOR/A TITULAR	SIMPLE

Historia de la Lengua	(1) PROFESOR/A ADJUNTO	SIMPLE
-----------------------	------------------------	--------

Departamento de Historia

Fundamentos de Sociología y Ciencia Política	(1) PROFESOR/A ADJUNTO	EXCLUSIVA
--	------------------------	-----------

Problemas del Conocimiento Histórico	(1) PROFESOR/A ADJUNTO	EXCLUSIVA
--------------------------------------	------------------------	-----------

Departamento de Ciencias de la Educación

Metodología de la Investigación Socioeducativa II	(1) PROFESOR/A ADJUNTO	SIMPLE
---	------------------------	--------

Departamento de Ciencias de la Educación-Departamento de Educación Primaria

Práctica II	(1) PROFESOR/A ADJUNTO	SEMIEXCLUSIVA
-------------	------------------------	---------------

Departamento de Educación Primaria

Práctica IV	(1) PROFESOR/A ADJUNTO	SIMPLE
-------------	------------------------	--------

Período de Inscripción: 19 de octubre al 10 de noviembre de 2022

Horario: desde las 08:00 del 19 de octubre hasta las 12:00 del día 10 de noviembre de 2022



RESOLUCIÓN N° 0833

Recepción de solicitudes de inscripción:

Al momento de inscribirse, las y los aspirantes deberán completar el formulario web de acuerdo con lo establecido por Res. 241-CS-20, en tiempo y forma, publicado a tal fin en la página web de la Facultad:

<https://www.humanas.unlpam.edu.ar/llamadosSeleccion#ConcursosDocentes>

A este formulario, quien se inscribe deberá anexar la siguiente documentación:

- * Copia del documento nacional de identidad (formato foto digital o pdf)
- * Currículum vitae en versión PDF y en formato editable.
- * Imagen de copia certificada (autenticada) del título que le habilita al cargo en que se inscribe, y de los títulos de posgrado en caso de corresponder (formato foto digital o pdf)
- * Toda otra documentación requerida en el Artículo 6° de la Resolución N° 15/2012 de Consejo Superior y sus modificatorias (formato foto digital o pdf)